

El léxico asociado a la descripción de los esclavos en protocolos notariales de la región central cubana (1860)

The Lexicon Associated with the Description of Slaves in Notarial Records of Central Cuba (1860)

  Roxana Peña Olmo¹

  Karen María Martínez Cruz¹

¹ Departamento de Lingüística y Literatura, Facultad de Humanidades, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Villa Clara, Cuba

Fecha de recepción: 23.03.2025
Fecha de revisión: 10.06.2025
Fecha de aprobación: 24.06.2025

Cómo citar: Peña Olmo R. & Martínez Cruz, K. (2025). El léxico asociado a la descripción de los esclavos en protocolos notariales de la región central cubana (1860). *Espergesia*, 12(1), 130-145.

<https://doi.org/10.18050/rev.espergesia.v12i1.3609>

Autor de correspondencia: Roxana Peña Olmo

Abstract

The following paper presents partial results of a study on the lexical associated with the description of slaves in a corpus of notarial protocols belonging to Sagua la Grande (1860), present-day municipality of Villa Clara, Cuba. For this case, a corpus of documents related to matters of freedom and buying and selling will be treated. In the analysis it has been taken into account the use of the methods of the theoretical level: the historical-logical, the analytical-synthetic, the inductive-deductive; of the empirical level: the bibliographical review; and as a technique: document analysis. These are used for the selection and interpretation of data, both in the theoretical materials consulted for reference and in the corpus. The perspective presented contributes to the rescue and interpretation of the Cuban historical and linguistic memory in the second half of the 19th century from the study of foreign and own elements of the lexical repertoire of Cuban Spanish and its analysis in the central zone. In addition, it serves to understand how power relations, property and hierarchy are articulated in this period according to ethnic origin through the language documented in the selected texts. The lexical repertoire analyzed refers to elements such as: physical features, ethnic origin with a predominance of Creole lineage, and conditions under which the link with landowners and lucrative exchange takes place. Its composition, schematic in form and repetitive in discourse, allows to obtain a limited but significant corpus for analysis.

Key words: notarial protocols; documents from archives; historical memory; linguistic memory; 19th century Cuba; slavery.

Resumen

El siguiente artículo presenta resultados parciales de un estudio sobre el léxico asociado a la descripción de los esclavos en un corpus de protocolos notariales pertenecientes a Sagua la Grande (1860), actual municipio de Villa Clara, Cuba. Para este caso se tratará un corpus de documentos relacionados con asuntos de libertad y compra-venta. En el análisis se ha tenido en cuenta el empleo de los métodos del nivel teórico: el histórico-lógico, el analítico-sintético, el inductivo-deductivo; del nivel empírico: la revisión bibliográfica; y como técnica: análisis de documentos. Estos se han utilizado para la selección, interpretación de datos, tanto en los materiales teóricos consultados de referencia, como en el corpus. La perspectiva presentada contribuye al rescate e interpretación de la memoria histórica y lingüística cubanas en la segunda mitad del siglo XIX a partir del estudio de elementos foráneos y propios del repertorio léxico del español de Cuba y su análisis en la zona central. Además, sirve para comprender cómo se articulan en este periodo las relaciones de poder, propiedad y jerarquía según la procedencia étnica a través de la lengua documentada en los textos seleccionados. El repertorio léxico analizado hace referencia a elementos como: rasgos físicos, procedencia étnica con predominio de la estirpe criolla, y condiciones bajo las cuales se da el vínculo con los propietarios y el intercambio lucrativo. Su composición esquemática en la forma y repetitiva en cuanto al discurso propicia la obtención de un corpus limitado pero significativo en cuanto al análisis.

Palabras clave: protocolos notariales; documentos de archivo; memoria histórica; memoria lingüística; siglo XIX cubano; esclavitud.

INTRODUCCIÓN

El estudio de documentos históricos o testimoniales resulta una fuente esencial para el análisis del comportamiento de la lengua en la evolución de una región país, o comunidad. De este modo, los documentos que yacen en los archivos —cualquiera que sea su naturaleza— conservan la evidencia lingüística de la etapa en que fueron originados (cfr. Bidot-Martínez, 2019; Furé, 2014; Provencio Garrigós, 2019; Zeuske y García, 2008).

Dentro de esta clasificación, los documentos jurídicos no solo permiten al acceso a la historia de la evolución de las leyes y las prácticas legalmente aceptadas en uno o varios contextos geográficos, sino también el análisis de las características ideológicas y de su discurso, representativas del tiempo en que fueron redactados (Alpizar, 1989; Kabatek, 2017; Salado, 2022; Salado González & Peña Olmo, 2023); todo ello, como es lógico, a través del lenguaje verbal escrito. Partiendo de lo anterior, los protocolos notariales son fuentes documentales de naturaleza jurídica y administrativa, cuyo fin es procurar la veracidad y constancia legal del acto registrado.

En este sentido, el siglo XIX presenta una riqueza poco explorada con respecto a documentos jurídicos de archivo, de ahí que se considere “un tiempo complejo y dinámico en el *continuum* diacrónico de la lengua” (Provencio Garrigós, 2019, p. 60). Para el caso de Cuba, durante esta etapa ya se observa una estabilidad en nuestra variante de la lengua, tanto así, que “ni las posteriores inmigraciones ocurridas hacia los finales del siglo XIX (en gran escala de gallegos, y, en menor escala de asturianos), pudieron alterarla” (Furé, 2014). Si bien es cierta la relativa estabilidad de la variante cubana, no debe negarse que el contacto con otras lenguas y variedades también ha dejado huellas, en menor medida, dentro del español de Cuba como las lenguas subsaharianas, el portugués, el inglés, el francés, entre otras.

En el centro de Cuba, el Departamento de Lingüística y Literatura de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV) se ha generado una serie de trabajos dedicados al análisis lingüístico de materiales de archivo de naturaleza jurídica como protocolos notariales,

actas capitulares, entre otros, a partir de la asignatura Historia de la lengua española (HLE) entre los que se hayan: Campo (2013), Corzón (2013), Fuentes (2013), Gómez (2013), Santos (2013), Sardiñas (2017). A esta línea se suman los trabajos de diploma de Bravo (2017), Salado (2022), y la tesis de maestría de Hidalgo (2021). En tal sentido, las investigaciones mencionadas operan como antecedentes directos de esta investigación.

El trabajo presentado se propone un acercamiento al léxico de los protocolos notariales del año 1860 relacionados con los procesos de compra, venta y liberación de esclavos pertenecientes a la zona de Sagua la Grande —actualmente, municipio de la provincia de Villa Clara—. Constituye uno de los resultados parciales de una investigación en curso cuyo propósito es analizar el comportamiento del discurso legal y oficial relacionado con la esclavitud en la Cuba colonial de la segunda mitad del siglo XIX. Esto, desde la perspectiva de los estudios de historia de la lengua española, la antropología lingüística y el análisis del discurso.

Anotaciones necesarias sobre Sagua la Grande

La ciudad de Sagua la Grande surge en una zona abundante en recursos naturales. En una etapa inicial, bajo el nombre de Jumagua, el territorio perteneció a la jurisdicción de Sancti Spíritus, posteriormente a Remedios, y, finalmente, a fines del siglo XVII fue incorporada a la Villa de Santa Clara. Desde el siglo XVIII, con el establecimiento de la primera vega de tabaco en 1778, y en 1780 con la explotación de madera en los terrenos de la hacienda de Jumagua (Melero Lazo, 2019) se dan los primeros pasos en el desarrollo económico de la región.

Es así que, el 8 de diciembre de 1812, Don Juan Caballero funda la Ciudad de la Inmaculada Concepción de Sagua la Grande (Melero Lazo, 2019). Para la década del cuarenta del siglo XIX el puerto de Isabela de Sagua gozaba con gran prestigio en la zona del Caribe, lo cual agravó las contradicciones con el Ayuntamiento de Santa Clara. Es en ese contexto que se erige como Tenencia de Gobierno Político y Militar, agrupando en su constitución las capitanías de Rancho Veloz, Quemado de Güines, Calabazar, y a las que se incorporan paulatinamente Santo Domingo, Ceja del Pablo y Corralillo (Colectivo de autores, s. f.).

De este modo, durante el siglo XIX, conocido como un periodo de auge socioeconómico en la isla (Melero Lazo, 2019), Sagua la Grande se encontraba entre las principales zonas dentro de la producción azucarera en el occidente y centro de Cuba, junto con La Habana, Matanzas, Trinidad y Cienfuegos. Un ejemplo de esto es el registro, durante la década de 1840, de “26 ingenios a todo lo largo de las orillas del río Sagua, muchos de ellos movidos por máquinas de vapor” (Melero Lazo, 2019: 250). La condición anterior propició que otra de sus estructuras económicas y comerciales fuera la esclavitud.

Por sus condiciones geográficas y su contribución a la economía cubana en la época colonial es destacable el vínculo de este territorio con la burguesía, tanto de la colonia como en la metrópoli española.

METODOLOGÍA

Se parte de un enfoque sincrónico, pues solo se abarca un año de producción, correspondiente al tomo I de los Protocolos notariales del escribano Manuel Nieto (1860), parte de los manuscritos atesorados por el Archivo Histórico Provincial de Villa Clara. La muestra recoge la evidencia de transacciones y gestiones jurídicas inscritas en la notaría del escribano sagüero durante el periodo de marzo a diciembre del año 1860. Por las características históricas del periodo seleccionado, se han tenido en cuenta elementos pertenecientes al enfoque diacrónico, de modo que pueda estudiarse con más profundidad y desde diversas perspectivas el contenido de los documentos examinados. Bajo la máxima anterior se utilizan métodos como: del nivel teórico: el histórico-lógico, el analítico-sintético, el inductivo-deductivo; del nivel empírico: la revisión bibliográfica; y técnica: análisis de documentos.

Dentro de los estudios lingüísticos, se parte del estudio del léxico a través del fichaje de términos que ilustran el contexto de la esclavitud, su significado y connotaciones dentro del lenguaje jurídico; asimismo, se estudian las actitudes en torno a los sujetos en venta —o liberados—. Esto sirve como base para futuras comparaciones con estudios similares en otras áreas geográficas de América y el Caribe. En el área del análisis del

discurso el aporte se conecta con la comprensión de como un discurso esquemático y formulario —hasta cierto punto rígido— deja al descubierto los conceptos y prejuicios dentro de la sociedad cubana de la época, las relaciones de jerarquía y la estratificación social a partir del color de la piel y la procedencia étnica. Por estas razones, un análisis lingüístico acerca de los protocolos notariales con esta orientación no solo enriquece la historia de la lengua, sino que también proporciona una ventana hacia las complejas interacciones sociales, culturales y económicas de la época.

Desde un enfoque holístico, la utilidad de esta investigación en su vínculo con otras disciplinas fuera del radio de acción de la lingüística contribuye a la comprensión del fenómeno desde diferentes aristas. Así, el tema explorado aporta a la memoria social e histórica de Cuba a partir del estudio de las dinámicas de compra y venta de esclavos, y su influencia en el tratamiento del componente étnico africano desde la relación con los estudios sobre la formación de estereotipos, el tratamiento legal generado a partir de las prácticas esclavistas, la construcción de la identidad cubana, las relaciones de poder a partir del comercio humano, entre otros elementos. También contribuye a los estudios de género, teniendo en cuenta que la mayor parte de los sujetos que se registran en la muestra son mujeres con edades entre la infancia y la adolescencia; considerar el papel de género aporta una nueva perspectiva a la investigación a partir del análisis de las descripciones en contraste con las de los sujetos masculinos —menos representativos que los sujetos femeninos—. De igual modo, se brindan aportes a los estudios sobre racialidad a partir del discurso legal de la época, puesto que permiten analizar las bases de la legitimación del discurso racista a partir de la aceptación del comercio y la deshumanización —y cosificación— del componente africano durante la etapa colonial.

En consonancia con el ordenamiento lógico de este estudio, se parte de la integración de dos propuestas metodológicas fundamentales de las profesoras Marlen Domínguez Hernández, Ana María González Mafud (Domínguez, 2017; González Mafud & Domínguez Hernández, 2024) e Irina Bidot-Martínez (2016; 2020) para el trabajo con documentos históricos desde las ciencias lingüísticas.

El procesamiento de los datos se interpretó de forma cualitativa —aunque se incorporaron elementos del análisis cuantitativo— a través de las siguientes etapas:

1. Localización de los documentos: Se ha tenido en cuenta para esta etapa la selección de documentos en consonancia a los parámetros no lingüísticos descritos anteriormente. Se han priorizado en el estudio los documentos con un estado de conservación utilizable, legibles y con un comportamiento estable y esquemático en su redacción.
2. Transcripción de documentos: La transcripción de los documentos se ha realizado de manera detallada con el propósito de facilitar la extracción de los datos significativos en el análisis.
3. Identificación del corpus: Se ha seleccionado para conformar el corpus solo aquellas unidades léxicas que tienen un alto valor en el análisis del tema de la esclavitud.
4. Procesamiento de los datos: Para procesar y tabular los datos significativos dentro del estudio se han elaborado una serie de anexos los cuales tienen el propósito de organizar y secuenciar el análisis.
5. Análisis del corpus: Se han analizado los datos a partir de la información organizada en los pasos anteriores y teniendo en cuenta las categorías para el análisis semántico del léxico relacionado con la esclavitud en los documentos estudiados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Voces perceptibles en los protocolos notariales

Para entender la realidad y el contexto de los protocolos notariales dentro de la sociedad sagüera, se necesita destacar el papel social de los sujetos implicados: notarios y escribanos como principales encargados del registro oficial de las transacciones; propietarios y compradores como sujetos legales con poder jurídico sobre los objetos de compra; y esclavos como sujetos despojados de sus derechos a causa de su condición de servidumbre y su color de piel.

Es evidente, por tanto, la presencia de tres voces dentro de los manuscritos muestreados, donde la primera (notarios y escribanos) se manifiesta en primera persona y se identifica como autor del documento, la segunda se desarrolla a través de la referencia en tercera persona y la presencialidad en el acto de compraventa (propietarios y compradores). Una tercera voz se encuentra referida mediante la tercera persona —como el caso inmediato anterior— aunque no se le atribuye ningún beneficio más que el de ser transferida de un dueño a otro, en ocasiones con sus pertenencias, cuya propiedad legal no posee (esclavos); a pesar de esto, la muestra de manuscritos abarca veintiún sujetos como objeto de compra-venta (ver Anexo 1). Estas marcas lingüísticas estrechan la relación entre escritura y oralidad con fórmulas rutinarias como: *ante mi* [sic.], *dice*, entre otras (se ha respetado la ortografía de los documentos originales revisados en los archivos).

La existencia casi exclusiva de discursos y fuentes producidas por los amos, funcionarios o personas provenientes de las culturas esclavistas evidencia una visión parcializada del fenómeno por medio de la escritura jurídicamente formalizada. En este contexto puede definirse que la esclavitud fue un acto de represión y violencia estructural protocolizado a través del sistema de normas y propiedad de la época con un doble carácter legal, sin contar que solo fueron asegurados derechos mínimos en 1842 (Zeuske y García, 2008). De acuerdo con las ideas anteriores, es posible hallar, dentro de los protocolos notariales, expresiones que funcionan como marcas lingüísticas propias del tratamiento a los esclavos.

Con respecto al interés de este estudio —el nivel lexical—, Bidot-Martínez (2019) refiere que, al “ser testigos y memoria de los actos que acontecen y que organizan la vida y la sociedad de su tiempo” es notable la aparición de voces dialectales y coloquialismos de la etapa en que fueron escritos. También es común la presencia de términos pertenecientes a campos semánticos alejados del discurso de los notarios (cfr. Usunáriz Garayoa, 2006; Bidot-Martínez, 2016; 2019).

Análisis del léxico asociado a la esclavitud en Sagua la Grande durante 1860

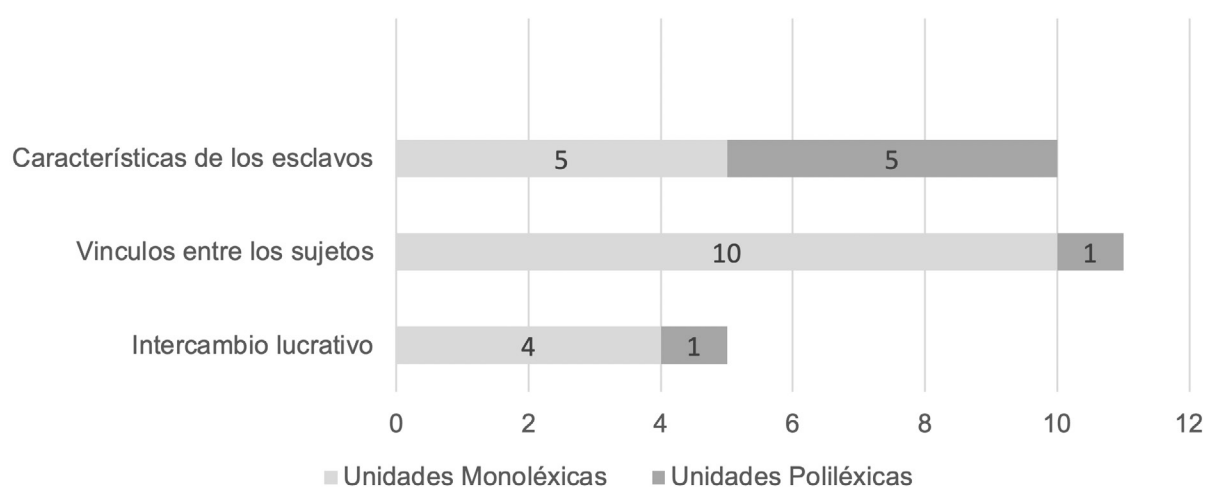
El análisis en la muestra seleccionada se parte de los aspectos situacionales, las representaciones sociales, las relaciones de poder, entre otros elementos que se encuentran implícitos dentro del discurso de los protocolos notariales estudiados. El corpus presenta una gran carga descriptiva en la cual las unidades léxicas construyen su significado referencial, que aporta mayor riqueza al estudio.

Campos semánticos

A partir de la identificación de áreas temáticas relacionadas con la esclavitud, y teniendo en cuenta la delimitación de las mismas, los términos se han clasificado en tres campos semánticos conformados por veintiséis unidades monoléxicas y poliléxicas (ver figura 1). A pesar de la corta dimensión del corpus, el análisis arrojó observaciones de gran interés con respecto su uso.

Figura 1.

Relación de unidades léxicas por campos semánticos



Características de los esclavos

Se aprecian dentro las características de los esclavos unidades léxicas relacionadas con: *procedencia étnica, rasgos físicos y cualidades* (ver Anexo 1; Anexo 2).

La procedencia étnica contiene unidades asociadas al origen de los sujetos en venta. Términos como *congo*, o de *nación Gangá* se refieren a sujetos no nacidos en Cuba. Por su lado, el término *criollo* es un caso especial; aunque no se especifica la composición étnica precedente, se advierte un reconocimiento de una mezcla genética que ha dado como resultado un nuevo tipo de clasificación con respecto al área geográfica y cultural de nacimiento los esclavos con esta denominación.

[...] vende á Dⁿ Francisco Artigas de la misma vecindad, una negra nombrada Adela, **de nación Gangá** como de treinta y cinco años de edad [...] (PN. 73, s. fol.)

[...] y Ventura **congo**, como de veinte y seis años, sin acción á redibitoria [sic.] [...] (PN. 29, s. fol.)

[...] vende realmente y con efecto a Dⁿ Miguel Perez Labrador, todos de aquel vecindario, un negro, nombrado Joaquín, **criollo**, de quince años de edad [...] (PN. 101, fol. 106R-107A)

[...] dijo: que vende realmente y con efecto á Da Benita Perez Labrador, esposa de Dⁿ Juan Mantilla, de la misma vecindad, una negrita nombrada Altagracia, de siete años de edad, **criolla**, nacida en su poder [...] (PN. 104, fol. 108A)

En cuanto a los rasgos físicos, se aprecian las unidades léxicas relacionadas con las características corporales de los esclavos tales como color de piel, salud, entre otros. Los términos asociados al color de piel (*negro, a*) guardan vínculo estrecho con la procedencia étnica, ya que es un rasgo distintivo de la

comunidad esclava por la procedencia africana casi en su totalidad. El empleo de diminutivos, fundamentalmente asociados a la edad de los individuos, y con un empleo eufemístico con nociones de afecto. Se observan también dentro de este subgrupo algunas expresiones relativas a mutaciones genéticas, como es el caso del término *alvino* [albino], relacionado con la despigmentación de la piel. Existen, además, expresiones como *sano* y *sin tachas* para aludir al estado de perfección del cuerpo de los sujetos.

[...] vende realmente y con efecto á Dⁿ José María Perez Labrador, de la misma vecindad, un **negro** nombrado Antonio, criollo, de veinte y cinco años de edad [...] (PN. 103, fol. 107R)

[...] que ahorra y liberta de toda sumisión, cautiverio y servidumbre á su esclava la **negrita** Felicia criolla, nacida en su casa, como de siete años de edad [...] (PN. 74, fol. 77A)

[...] que vende realmente y con efecto á Dⁿ Pablo Larrondo, de igual vecindario, un **negro alvino** [sic.] nombrado Guadalupe criollo, como de diez y ocho años de edad [...] (PN. 75, fol. 77R)

[...] un negro, nombrado Joaquín, criollo, de quince años de edad, **sano y sin tachas**, de cuyo título de dominio esta instruido el comprador [...] (PN. 101, fol. 106R-107A)

El subcampo relativo a las cualidades de los esclavos tiene una variedad en cuanto a su composición. Es destacable la presencia de unidades poliléxicas que, en su mayoría actúan como medidores de las habilidades de los sujetos en venta, ya sea por sus capacidades para el trabajo forzado o para el desenvolvimiento en tareas domésticas. Un caso que refuerza la idea anterior es el de la locución de *servicio doméstico*, para subir la estima sobre las habilidades de la esclava en cuanto el trabajo dentro de la casa. Otro caso similar es el correspondiente a las unidades *sin tachas*, [sin] *vicios*, [sin] *defectos*. Estas expresiones reafirman la capacidad de la esclava para conducirse con óptimo desempeño en todo tipo de actividades ordenadas por el dueño.

[...] vende realmente y con efecto á Dⁿ José María, de este vecindario, una negra criolla nombrada Catalina, **de servicio doméstico**, como de trece años de edad [...] (PN. 8, fol. 108A)

[...] una negra de nombre Adriana, de diez y seis años de edad, **criolla, sin tachas, vicios, defectos** ni enfermedades [...] (PN. 71, fol. 76A)

Vínculos entre los sujetos

Con respecto a las posiciones que implican jerarquía y poder, existen varios vínculos. Los términos *dueño* y *esclavo* sugieren la relación entre dominio-sumisión de los sujetos implicados, donde el primero tiene la voluntad del segundo en todos los aspectos de su vida (ver Anexo 2).

[...] liberta de todo cautiverio y servidumbre á su **esclavo** el negrito Bruno, criollo, de ocho años de edad cuya libertad procede graciosamente; mediante lo cual se separa del **dueño** [...] (PN. 115, fol. 128A)

Se debe resaltar que los términos muestran tanto las relaciones de cercanía entre los sujetos con potestad sobre los esclavos, como la potestad legal para el sustento del poder jurídico entre iguales. Se sostienen dos ejemplos que han sido los de mayor relevancia: *vecino* y *testigo*.

[...] ante mi [sic.] el escribano público y **testigos** compareció Dⁿ Antonio Urquijo, **vecino** del partido de Amaro [...] (PN. 75, fol. 77R)

Intercambio lucrativo

En este apartado se agrupan unidades léxicas que tienen un significado referencial asociado a las transacciones económicas (ver Anexo 1; Anexo 2).

El *sustantivo comprador*, a funciona para el sujeto que ha adquirido a través del intercambio el poder legal sobre el esclavo, mientras que el verbo *ceder* se emplea dentro de los protocolos notariales de ventas para introducir los bienes y las condiciones con que pasarán las posesiones de los esclavos de un dueño a otro.

[...] todo lo **cede** y pasa en la **compradora** para que disponga de ella a su voluntad [...] (PN. 125, 128A)

La familia léxica derivada del verbo *vender* apoya de manera expresa en el discurso

[...] y dijo que: **vende** á D. Pablo Larrondo de igual vecindario, un negro [...] (PN. 75, fol. 77R)

[...] mediante la cual se separa del derecho de propiedad, posesión [sic.] y dominio y demás acciones reales que el esclavo **vendido** había y tenía [...] (PN. 131, fol. 136A)

Relaciones de identidad, oposición e inclusión

La relación entre las unidades estudiadas, independientemente de su significado léxico-referencial, no son independientes del todo en el discurso, pues el texto como unidad discursiva les confiere vínculos de identidad, oposición e inclusión. Por una parte, existe una carencia de relaciones polisémicas, por lo cual no se ha seleccionado este fenómeno para el análisis. Existe, sin embargo, la presencia sinónimos, antónimos, y vínculos que expresan diversas relaciones de inclusión.

Sinonimia: Se utilizan unidades léxicas que por su empleo dentro del registro de los protocolos notariales pueden funcionar en algunos contextos como sinónimos, que serán analizados siguiendo las observaciones de Lyons (1997).

En algunas unidades, y se observa la sinonimia absoluta, como es el ejemplo de *amo* y *dueño*. Los ejemplos que se muestran se encuentran en dos cartas de libertad, con fragmentos de la redacción muy similares. Debe tenerse en cuenta que en la mayor parte de los protocolos predomina el empleo de *dueño sobre amo*., lo cual es razonable si se trata de documentos legales cuyo objetivo es el intercambio de un bien.

[...] mediante lo cual se separa del antiguo **amo** de **propiedad, posesión** [sic.], **dominio** [...] (PN. 74, fol. 77A)

[...] mediante lo cual se separa del **dueño** de propiedad, posesión [sic.] y dominio [...] (PN. 115, fol. 128A)

En los ejemplos ilustrados anteriormente se observa también la similitud de significados entre *posesión* [poseción en el documento], *propiedad* y *dominio*, que funcionan como sinonimia gradual.

Ambigüedad: En ocasiones, dentro de las escrituras analizadas existen vocablos que, como consecuencia del estilo de la época se emplean de manera ambigua, como consecuencia del empleo de eufemismos o expresiones lexicalizadas que devienen unidades poliléxicas.

[...] sin tachas ni vicios (PN. 122, fol. 125R)

[...] sin tachas, vicios, defectos ni enfermedades [...] (PN. 71, fol. 76A)

[...] sano y sin tachas [...] (PN. 101, fol. 106R)

[...] cuya libertad **procede graciosamente** [...] (PN. 74, fol. 77A; PN. 115, fol. 128A)

Antonimia: Se han identificado relaciones de antonimia de diverso tipo, las cuales pueden expresar, según el empleo, una contrariedad absoluta o complementaria.

Entre los ejemplos más evidentes de antonimia absoluta se aprecia una relación entre los términos *esclavo* y *libertad*, donde la presencia del primero implica la ausencia del segundo. Se muestran a continuación dos fragmentos, uno de un protocolo de venta y otro de un protocolo de libertad.

[...] mediante la cual se separa el **dueño** del derecho de propiedad [...] y demás acciones reales y personales que el **esclavo** vendido había y tenía y todo lo cede renuncia y pasa en el comprador para que disponga de él á su voluntad [...] (PN. 75, fol. 77R)

[...] Y pasa en favor de su **libertad** p.^a que desde hoy en adelante goce de ella ejecutando cuantos actos judiciales y extrajudiciales pueden hacer y hacen todas las personas libres [...] (PN. 74, fol. 77A)

Como una expresión de antonimia complementaria, está la relación entre *esclavo* y *dueño*, pues el empleo de uno implica la existencia del otro. Esto se puede ver en el ejemplo citado anteriormente que corresponde al protocolo notarial N.º 75. Otro caso de sinonimia complementaria es el de las familias léxicas asociadas a los verbos *vender* [se vende] y *comprar* [comprador], donde el vínculo entre ambas acciones exige la presencia de los dos dentro del mismo contexto.

[...] se **vende** una negra esclava de veinte y dos años de edad nombrada Virginia, versada en las labores de la casa, [...] cuya suma ha recibido del **comprador** en monedas corrientes [...] (PN. 106, fol. 109A)

CONCLUSIONES

Entre los resultados principales del estudio se halló que la estructura de los protocolos notariales hace referencia a elementos como: rasgos físicos, procedencia étnica con predominio de la estirpe criolla, y condiciones bajo las cuales se da el intercambio. Su composición esquemática en la forma y repetitiva en cuanto al discurso propicia la obtención de un repertorio léxico corto pero significativo en cuanto al análisis.

El léxico relacionado con la esclavitud presenta un rango abarcador entre su composición léxica y semántica a pesar de su corto número en el repertorio estudiado en la investigación. Aborda temáticas: de tipo social como la libertad y la compra-venta; jurídico-administrativas por su discurso; y de carácter económico a causa del intercambio lucrativo. En la composición de los campos semánticos se observa una amplitud terminológica que va desde el léxico general hasta el léxico especializado del discurso jurídico, donde el campo más notable es el de vínculos entre los sujetos, seguido del campo de las características de los esclavos, y el de menor incidencia es el relacionado con el intercambio lucrativo. La integración entre las relaciones léxicas de identidad (sinonimia absoluta, gradual y referencial; ambigüedad), de oposición (antonimia) y de inclusión (holonimia-meronimia e hiperonimia-hiponimia) está dada, por una parte, a partir de los vínculos de significado entre términos de una misma familia léxica; por otra parte, mediante la oposición semántica (paradigmática y sintagmática) dentro del texto; y en otros casos por la naturaleza de los significados (similares, complementarios, opuestos o abarcadores).

Hasta el momento, estos han sido los resultados más relevantes. El estudio aun no finaliza, pues falta el contraste con otras zonas de la región central pertenecientes a los territorios de las actuales provincias de Cienfuegos, Sancti Spíritus y otros municipios de Villa Clara para tener un criterio más completo en cuanto a la dimensión geográfica del tema.

Aporte al conocimiento

Desde los estudios lingüísticos, contribuye al fichaje y datación del léxico activo del siglo XIX y su uso en el contexto de los documentos notariales, lo cual ayuda a seguir la evolución del

estilo de escritura asociado al lenguaje jurídico en la zona central de Cuba. Además, permite la divulgación y el rescate del contenido de los documentos que han sido objeto de análisis para futuras investigaciones en otras disciplinas y ciencias como el derecho, la historia y la antropología.

Limitaciones

Entre las principales limitaciones para el desarrollo y la continuidad de la investigación existen varias que, desde los puntos de vista teórico y metodológico, dificultan el avance del estudio. Por una parte, con una naturaleza lingüística, la presencia de tachaduras en los manuscritos, el empleo de abreviaturas, el empleo de fórmulas y secuencias con presencia de eufemismos, variaciones con respecto a la norma ortográfica de la época, así como la ilegible caligrafía en varios documentos han provocado que no toda la información útil esté disponible en el proceso de selección de la muestra. Por otra parte, existen otros sesgos que, si bien tienen una naturaleza extralingüística, afectan la fidelidad de los datos con respecto a las transacciones y la veracidad de los actos declarados en los protocolos notariales analizados; estos son: la calidad y registro de la información, alteración y ocultamiento de información en los documentos y, el estado de deterioro de los archivos.

Roxana Peña Olmo: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – Borrador original, Redacción – Revisión y edición.

Karen María Martínez Cruz: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Validación, Redacción – Borrador original, Redacción – Revisión y edición.

Conflictos de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés.

REFERENCIAS

- Alpízar, R. (1989). *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Bidot-Martínez, I. (2016). Caracterización lingüística de documentos manuscritos del siglo XVII de Santiago de Cuba. *Santiago*, (Especial VLIR), 99-113. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/1959>
- Bidot-Martínez, I. (2019). La independencia lingüística de Cuba en el siglo XIX. *Santiago*, (151), 138-148. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5143>
- Bidot-Martínez, I. (2020). Gestión y caracterización lingüística de fuentes documentales de archivos en Santiago de Cuba. *Innovación Tecnológica*, 26(Especial de Arte y cultura), 1-12. <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/442/4422355012/index.html>
- Bravo, D. (2017). *Caracterización lingüística de protocolos notariales redactados durante la primera mitad del siglo XIX en el municipio de Cienfuegos*. [Trabajo de Diploma]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.
- Campo, L. R. (2013). *Análisis lingüístico del español empleado en Cuba a finales del siglo XIX y principios del XX, a través de documentos redactados en la región central del país* [Trabajo de Curso de Historia de la Lengua Española]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.
- Colectivo de autores. (s. f.). *Historia del municipio de Sagua la Grande* (material inédito).
- Corzón, C. (2013). *Análisis lingüístico del español de Cuba en los primeros años del siglo XX a través de textos del documento Historia de Morón y su municipalidad* [Trabajo de Curso de Historia de la Lengua Española]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.
- Domínguez, M. (2017). *Hacia una historia de la lengua española*. Editorial UH.
- Fuentes, E. (2013). *Análisis lingüístico del documento Contestación*. [Trabajo de Curso de Historia de la Lengua Española]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.
- Furé, B. K. (2014). Algunas consideraciones acerca del español de Cuba. In *Problemas actuales de la filología en el espacio hispano-ruso del conocimiento: actas del I Congreso Internacional, 22-24 de septiembre de 2011, Universidad Federal del Sur, Rostov del Don, Rusia* (pp. 65-72). Editorial UCA. https://esp-centr.sfedu.ru/documents_central/Statii/Karell%20Barbara_ponencia.pdf
- Gómez, B. (2013). *Análisis lingüístico de los fenómenos del siglo XIX, presentes en la Hoja de Servicio de José Braulio Alemán* [Trabajo de Curso de Historia de la Lengua Española]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.
- González Mafud, A. M. y Domínguez Hernández, M. (2024). (2024). La configuración del español de Cuba: datos para su estudio. In *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2024* (pp. 245-277). Instituto Cervantes. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9801245>
- Hidalgo, Y. (2021). *Caracterización lingüística de actas capitulares del cabildo de Santa Clara en la primera mitad del siglo XIX*. [Tesis de Maestría]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Villa Clara, Cuba.
- Kabatek, J. (2017). *Prólogo. En J. Torruella Casañas, Lingüística de corpus: Génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Peter Lang. <https://cir.nii.ac.jp/crid/1130000797411222656>
- Melero Lazo, N. (2019). Sagua la Grande. Consideraciones para la gestión integral de su patrimonio arquitectónico y urbanístico. *Academia XXII*, 10(19), 248-259. <https://doi.org/10.22201/fa.2007252Xp.2019.19.69899>
- Nieto, M. (1860). *Protocolos notariales de Sagua la Grande*, t. I. Archivo Histórico Provincial de Villa Clara.
- Provencio Garrigós, H. (2019). Escrituras e impresos efímeros del siglo XIX: Espacios en el continuum diacrónico de la lengua. *Anuari De Filologia. Estudis De Lingüística*, 9, 59-90. <https://doi.org/10.1344/AFEL2019.9.3>
- Salado González, C. L., & Peña Olmo, R. (2023). El empleo de expresiones fijas en actas capitulares de los cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara (1869-1873). *ISLAS*, 65(206), e1320. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/1320>

Salado, C. L. (2022). *Caracterización léxico-semántica del vocabulario presente en las actas capitulares del siglo XIX. Cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara (1869-1873)* [Tesis de diploma] Departamento de Lingüística y Literatura, Facultad de Humanidades, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Villa Clara, Cuba.

Santos, A. D. (2013). *El español usado en Cuba durante el siglo XIX. Análisis de documentos pertenecientes a la época*. [Trabajo de Curso de Historia de la Lengua Española]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Villa Clara, Cuba.

Sardiñas, L. D. (2017). *Acercamiento lingüístico a seis actas capitulares del siglo XIX en Santa Clara*. [Trabajo de Curso de Historia de la Lengua Española]. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Villa Clara, Cuba.

Usunáriz Garayoa, J. M. (2006). Verbum maledictionis. La blasfemia y el blasfemo de los siglos XVI y XVII. In *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España, siglos XIV-XVIII* (pp. 197-222). Iberoamericana Vervuert. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2965094>

Zeuske, M., & García, O. (2008). Estado, notarios y esclavos en Cuba. Aspectos de una genealogía legal de la ciudadanía en sociedades esclavistas. *Nuevo mundo, mundos nuevos*, (8) <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.15842>

ANEXOS

Anexo 1. Relación de sujetos esclavos

N.º	Descripción de los sujetos	Nombre	Precio	Posesiones
1	negra criolla; ocho años (PN.7, fol. 11A; Venta)	Trinidad	doscientos pesos o cuatrocientos ocho escudos	todo lo cede, renuncia y pasa al comprador
2	negra criolla trece años de servicio doméstico (PN.8, fol. 11R; Venta)	Catalina	seiscientos pesos o el doble en escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador para que disponga de ella a su voluntad
3	negra criolla; veinte y tres años (PN.29, fol. 26A; Venta)	Celeztina	cuatrocientos pesos o el doble en escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador para que disponga de ella a su voluntad
4	negro congo; veinte y seis años (PN.29, fol. 26A; Venta)	Ventura		
5	negrita criolla; cinco años (PN.36, fol. 34ª-34R; Venta)	Amelia	trescientos sesenta y dos pesos	todo lo cede, renuncia y pasa al comprador

6	negro criollo; como de diez y siete años (PN.37, fol. 34R-35A; Venta)	Asunción	setecientos pesos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador para que disponga de ella a su voluntad
7	negra criolla; diez y seis años sin tacha, vicios, defectos ni enfermedades (PN.71, fol. 76A; Venta)	Adriana	cuatrocientos noventa y seis pesos	todo lo cede, renuncia y pasa en el comprador para que disponga de ella a su voluntad
8	negra de nación gangá; treinta y cinco años (PN.73, fol. 76R-77A; Venta)	Adela	cuatrocientos setenta y seis pesos	todo lo cede y pasa en el comprador para que disponga de ella a su voluntad
9	negrita criolla; siete años nacida en su casa hija de Petrona conga (PN.74, fol. 77A; Libertad)	Felicia	-----	todo lo cede, renuncia y pasa en favor de su libertad
10	negro albino criollo; como de diez y ocho a diez y nueve años (PN.75, fol. 77R; Venta)	Guadalupe	trescientos veinte y un escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en el comprador
11	negro criollo; quince años sano y sin tachas (PN.101, fol. 106R-107A; Venta)	Joaquín	ochocientos escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador
12	negrito criollo; de ocho a nueve años (PN.102, fol. 107A-107R; Venta)	Cruz	cuatrocientos escudos	se separa del derecho de propiedad, posesión dominio y demás acciones reales y personales y pasa a nombre del comprador
13	negro criollo; veinte y cinco años sano y sin tachas (PN.103, fol. 107R; Venta)	Antonio	doscientos escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador
14	negrita criolla; siete años (PN.104, fol. 108A-108R; Venta)	Altagracia	trescientos escudos	todo lo cede y pasa en la compradora para que disponga de ella a su voluntad

15	negra conga; veinte y siete años (PN.105, fol. 108R; Venta)	Ana	escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en el comprador
16	negra criolla; veinte y dos (PN.106, fol. 109A; Venta)	Virginia	escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en el comprador para que disponga de ella a su voluntad
17	negrito criollo; ocho años (PN.115, fol. 114R; Libertad)	Bruno	-----	todo lo cede, renuncia y pasa a nombre de su libertad
18	negro criollo; doce años (PN.117, fol. 115A; Venta)	Julián	trescientos escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en el comprador para que disponga de ella a su voluntad
19	negrita criolla; seis años (PN.122, fol. 125R; Venta)	Ofelia	pesos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador
20	negra criolla; diez y siete años (PN.125, fol. 128A; Venta)	Antonia	doscientos pesos o el doble en escudos	todo lo cede, renuncia y pasa en favor del comprador
21	negro congo; veinte y nueve años (PN.131, fol. 136A; Venta)	Amansio	cuatrocientos treinta y siete pesos	todo lo cede y pasa en la compradora para que disponga de ella a su voluntad

Anexo 2. Relación de unidades léxicas y significados
Campo semántico: características de los esclavos

N.º	Descripción de los sujetos	Precio	Poseiones
1	ALVINO	Se llama albinos los individuos a quienes falta en la piel en el pelo y en el iris la substancia pigmentaria. (Buen Odón, <i>Dicc. Hist. Nat.</i> , 1891)	Clasificación dada al esclavo por la despigmentación de la piel
2	NEGRO	se aplica á todo cuerpo que bañado de luz es de color totalmente oscuro // lo que tiene color negro// el etíope o cualquiera otro que tiene ese [tiene su] color (Sal. G., 1846)	Clasificación dada al esclavo por la pigmentación de la piel

3	CONGO	El negro natural del reino del Congo en África, el cual es de un negro mas atezado y brillante que los demas de aquellas regiones. // Lo perteneciente al reino del Congo. (Sal. G., 1855)	Esclavo nacido presuntamente en la región del Congo
4	GANGÁ	[ganga] Sacerdote de Angola en el África occidental. (Dom. G., 1853) // Sacerdotes del Congo, de los negros de Angola, en el África Occidental (Gas. G., 1855)	Esclavo nacido presuntamente en la región del Congo, perteneciente a la etnia gangá
5	CRIOLLO	hijo de padres europeos que ha nacido en América. — El negro que no es bozal. (Gas. G., 1853)	Esclavo nacido en Cuba
6	[DE] NACIÓN	conjunto de hombres que reconocen una misma autoridad y viven en comunidad de costumbres y de lengua, en un espacio territorial determinado. — El mismo nombre se da a cualquiera reunion de hombres, que tienen un origen comun: asi, aunque la gran familia eslava [esclava] forme hoy parte de muchos y diferentes pueblos, se le llama nacion para espresar esa coleccion de individuos, cuyo orijen se aprueba todavía por la identidad de las costumbres y el idioma. — Se usa vulgarmente [para significar cualquier extranjero. — DE NACION: da a entender la naturaleza de alguno, o de donde es natural. (Gas. G., 1855)	Relativo al presunto origen del esclavo procedente de África
7	[SIN] DEFECTOS	imperfección, falta física o moral. (Gas. G., 1853)	Cualidad atribuida al esclavo que no presenta imperfecciones
8	[SIN] ENFERMEDADES	cualquier vicio, mania o alteración en las facultades intelectuales. — alteración mas o menos profunda de los líquidos y sólidos que entran en la composicion del cuerpo o bien en el ejercicio de algunas funciones. (Gas. G., 1853)	Cualidad atribuida al esclavo que no presenta imperfecciones
9	[SIN] TACHAS	falta, nota o defecto que se halla en alguna cosa y la hace imperfecta. (Gas. G., 1855)	Cualidad atribuida al esclavo que no presenta imperfecciones

10	[SIN] VICIOS	Mala calidad, defecto o daño físico en las cosas. Vitium. // La falta de rectitud ó defecto moral. // El hábito malo como opuesto a la virtud. Vitium, parvus habitus. (RAE, 1852)	Cualidad atribuida al esclavo que no presenta imperfecciones
----	--------------	--	--

Campo: Vínculos entre los sujetos

N.º	Unidades léxicas	Significado	Significado en el contexto
1	ESCLAVO	el que ha perdido la libertad, el que se halla bajo el dominio del otro. — ESCLAVO LADINO: el que lleva mas de un año de esclavitud. — COMERCIO DE ESCLAVOS: tráfico inmoral que se hace con los negros de África, arrancándolos de su patrio suelo y transportándolos a las colonias americanas donde son vendidos como cualquiera otro objeto de comercio. (Gas. G., 1853)	Sujeto privado de sus derechos legales y ciudadanos
2	LIBERTAD	la facultad inherente al hombre de obrar como le parezca, y por la cual es dueño y responsable de sus actos. — El estado o condicion del que no es siervo o esclavo. — APELLIDAR LIBERTAD: pedir un esclavo, injustamente retenido en servidumbre, que se le declara por libre. (Gas. G., 1855)	Condición que otorgada al sujeto antes esclavo para restablecer sus derechos legales y ciudadanos
3	DON	Título honorífico y de dignidad, que se daba antiguamente á muy pocos, aun de la primera nobleza; que se hizo después distintivo de todos los nobles, y que ya no se niega á ninguna persona decente (DRAE, 1817)	Partícula empleada para introducir los nombres de los sujetos hacendados que participan activamente en la compra-venta
4	AMO	cabeza o señor de la casa, jefe de familia, persona a quien toca ejercer la autoridad domestica. — El dueño o señor de alguna cosa; como de un caballo, una heredad, etc., y por extensión cualquiera que manda en algo. (Gas. G., 1853)	Condición de propietario del sujeto esclavo

5	DUEÑO	propietario de alguna cosa, y en este sentido se aplica también a mujer lo mismo que en los requiebros amorosos diciendo: dueño mío y no dueña mía. — El amo respecto del criado. V. AMO. (Gas. G., 1853)	Condición de propietario del sujeto esclavo. Sujeto que cede el derecho legal sobre el esclavo mediante el intercambio lucrativo
6	ESCRIBANO PÚBLICO	El que por oficio público tiene ejercicio de escribir y hacer escrituras con autoridad del príncipe ó magistrado. Los hay de diferentes clases, como ESCRIBANO de cámara, del rey, de provincia, del número y ayuntamiento (DRAE, 1817).	Sujeto legal encargado de redactar la escritura. Participa como un testigo y funcionario gubernamental.
7	NOTARIO	Escribano público. En lo antiguo se daba este nombre á los que escribían con abreviaturas. Hoy se distinguen los ESCRIBANOS en que estos entienden en los negocios seculares, y los NOTARIOS en los eclesiásticos. // MAYOR. El principal ó jefe de la notaría. (RAE, 1852)	Sujeto legal encargado de redactar la escritura. Participa como un testigo y funcionario gubernamental.
8	PARTIDO	Territorio judicial o Alcaldía Mayor que comprende varios partidos pedáneos. En Cuba este significado equivale al de jurisdicción. (Pichardo, 1875)	Localidad de procedencia de los sujetos participantes en la compra-venta
9	VECINDARIO	el número de vecinos que había en algún pueblo. — La lista, nómina o matrícula de vec. [vecinos] que se arregla para un repartimiento, o con otro objeto. — VECINDAD, razón de vecino. (Gas. G., 1855)	Localidad de procedencia de los sujetos participantes en la compra-venta
10	VECINO [DE]:	Vecino de: expresa la proximidad de la provincia. — El que habita con otros en un mismo barrio, casa ó pueblo. Vicinus, incola. (DRAE, 1817)	Sujeto que pertenece a un partido o vecindario. Relación entre varios sujetos que comparten convivencia en una locación
11	TESTIGO	el que da testimonio de alguna cosa o la atestigua. — TESTIGO DE VISTA U OCULAR: el que se halló presente al caso que atestigua. (Gas. G., 1855)	Sujeto que actúa como declarante para dar fe del acontecimiento presentado al notario o escribano

Campo: Intercambio lucrativo

N.º	Unidades léxicas	Significado	Significado en el contexto
1	COMPRADOR	el que compra. (Dom. G., 1853)	Sujeto que recibe el derecho legal sobre el esclavo mediante el intercambio lucrativo
2	VENDER	traspasar a otro la propiedad de lo que alguno posee por el precio convenido. (Gas. G., 1855)	Acto de ceder un bien (esclavo) a otro sujeto mediante intercambio lucrativo
3	ESCUDO	Especie de moneda llamada así por estar en ella grabado el escudo de armas del rey ó príncipe soberano que la manda acuñar, y por lo común es de oro. En América pesos y pesos fuertes. (DRAE, 1817)	Unidad de intercambio monetario
4	PESO	Moneda castellana de plata del peso de una onza (DRAE, 1817)	Unidad de intercambio monetario
5	NON NUMERATA PECUNIA	<i>expr. lat.</i> Nombre de la excepción que el confesante del recibo de dinero oponía, negando que este le hubiese sido entregado. (Pag. G., 1925)	Fórmula rutinaria para expresar que no se ha recibido el pago